

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE
AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO
DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

03 DE FEBRERO DE 2020

Señores Miembros

De la Junta General de Socios de

**AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO
DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

Presente. -

**Re.: INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL
ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN - EJERCICIO
ECONÓMICO 2019.-**

➤ **ANTECEDENTES:**

Mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD- 2019-00006581, de 14 de agosto 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió disponer la disolución de la compañía por incumplir durante dos años seguidos con la presentación del balance general anual, estados financieros, nómina de administradores, representantes legales y socios, e informe de administración, incurriendo en la causal de disolución por pleno derecho contemplada en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías

Habiendo sido resuelto en Junta General de Socios de 14 de octubre de 2019 la reactivación de la Compañía, me permito presentar el Informe de Administración correspondiente al período económico que va de enero a diciembre 2019.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2019:**

La empresa se constituyó el 22 de julio de 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil el 08 de septiembre de 2005. La Compañía no ha registrado actividades comerciales hasta el momento, lo cual se encuentra reflejado en los balances de los ejercicios económicos 2019, sin perjuicio de que se prevé que pronto sea titular de registros sanitarios.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y
DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO
ANTERIOR:**

La situación financiera de AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al cierre del ejercicio económico 2019 no presenta movimientos. Sin embargo, se ha encontrado que por error, en los estados financieros de 2016 no se había contemplado la deuda mantenida con AGRICULTURAL PRODUCTS & SERVICES, INC. por trece mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13.120,00). En función de esta observación, los estados financieros de 2016 fueron sustituidos contemplado esa deuda como una cuenta por pagar de la Compañía y además, por decisión de los socios, se realizó una reclasificación de dicha cuenta como “*Aporte a Futuras Capitalizaciones de los Socios*” modificando por tanto los estados financieros de los ejercicios 2017 y 2018.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Socios que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la Administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2019 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

Si bien es cierto, la Compañía fue declarada disuelta de pleno derecho por falta de cumplimiento de las obligaciones societarias. Sin embargo, está dispuesta a realizar todos los esfuerzos posibles para superar la causal de disolución e iniciar el proceso de reactivación de la Compañía para retomar sus actividades. Por otro lado, las marchas y huelgas de octubre presentan un escenario económico y político complicado para el país, mismo que deberá observarse de cerca para comprender y tomar medidas sobre su impacto en los mercados.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2019:**

Pese a los intentos realizados por la Administración, la empresa en el año 2019 no registró actividades comerciales. Por tanto, la Compañía no tiene utilidades que repartir entre sus socios.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020:**

La Compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender nuevamente a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer nuevamente en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.

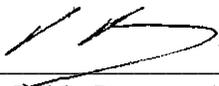
Finalmente, un aspecto de importancia a considerar para el ejercicio económico 2020 es el desarrollo del COVID-19 en la China, ya que de expandirse, la economía, industria y mercado local y mundial se verían afectados.

En virtud de lo expuesto, debemos estar atentos a las medidas económicas que el Estado implemente dentro de las cuales podría incluir incremento de impuestos para las empresas. Por tanto, el desafío para la empresa será ejecutar acciones encaminadas a reactivar sus actividades con normalidad y que generen beneficios económicos suficientes para la conservación de la empresa y su viabilidad.

Por: Javier Fraga León,

Gerente General

AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL
ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN



Ab. Pablo Bermeo Andrade
Apoderado